

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01.10
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN NRO. 071

(Marzo 13 de 2017)

Por medio del cual se adjudica el contrato para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija las 24 horas del día, en la planta de beneficio de bovinos, bufalinos y porcinos del municipio de Sonsón -Antioquia, dentro del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes Nro. SA-SI-002-2017

El Alcalde del Municipio de Sonsón –Antioquia–, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política y los numerales 1 y 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 026 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que el jefe o representante legal de las entidades públicas facultadas para contratar, es el competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas.

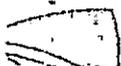
Que el literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia de los alcaldes municipales para celebrar contratos a nombre de la entidad.

Que el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- dentro de las facultades otorgadas por el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 7° y 14 del Decreto 679 de 1994, el Artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 profirió el Decreto 026 de 2016 por medio del cual estableció el Manual de Contratación para el Municipio de Sonsón -Antioquia-.

Que de conformidad con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia- inició el proceso de selección de contratistas Nro. SA-SI-002-2017 publicando en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los estudios previos, el prepliego de condiciones y el análisis del sector.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Que a través de la Resolución Nro. 052 de 2017 la Alcaldía Municipal de Sonsón - Antioquia- ordenó la apertura del proceso de selección Nro. SA-SI-002-2017, para la suscripción de un contrato para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija las 24 horas del día, en la planta de beneficio de bovinos, bufalinos y porcinos del municipio de Sonsón -Antioquia.

7. Que dentro del cronograma del proceso de selección Nro. SA-SI-002-2017 fue establecida como fecha de cierre del proceso y plazo para presentar propuestas el día 04 de Marzo de 2017 a las 11:00 a.m.

Que sólo presentó propuesta la empresa SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA -SINSERCOL - LTDA., con Nit. 890.930.474-7.

Que el informe de verificación de la propuesta presentada el día 04 de Marzo de 2017 estableció lo siguiente:

(...)

De acuerdo al cronograma establecido por medio de la Resolución 052 de 2017, dentro del proceso de selección de contratista Nro. SA-SI-002-2017 cuyo objeto es la "Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija las 24 horas del día, en la planta de beneficio de bovinos, bufalinos y porcinos del municipio de Sonsón -Antioquia", fue fijada como fecha para publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes desde el día 06 de Marzo hasta el 10 de Marzo de 2017.

Teniendo presente que sólo fue presentada una propuesta al presente proceso de selección, se publica el informe en los siguientes términos:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES				
5.1.	NOMBRE DEL PROPONENTE	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA.- SINSERCOL NIT. 890930474-7		
	SINSERCOL NIT. 890930474-7	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
5.1.	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
5.1.1.	Carta de presentación	CUMPLE		1 al 2
5.1.2.	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE		3 al 8
5.1.2.1	Persona natural o jurídica nacional o extranjera con	NA		

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

	<i>sucursal en Colombia</i>			
	<i>Certificado de existencia y representación</i>	NA		
	<i>Objeto de la sociedad incluya actividades del proceso</i>	NA		
	<i>Revisor fiscal</i>	NA		
	<i>Cumplimiento del artículo 471 y 474 del Código de Comercio</i>	NA		
	<i>Constitución de la persona jurídica antes de la Fecha de cierre del proceso</i>	NA		
	<i>Constitución de la persona jurídica con anterioridad a un (1) año a la fecha de apertura del proceso</i>	NA		
5.1.2.2.	<i>Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia</i>	NA		
	<i>Nombre o razón social completa</i>	NA		
	<i>Nombre del representante legal o de la persona facultada</i>	NA		
	<i>Facultades del representante legal o autorización del órgano directivo competente</i>	NA		
	<i>Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación</i>	NA		
	<i>Fecha y clase de documento por el cual se reconoce personería jurídica</i>	NA		
	<i>Duración de la personería jurídica</i>	NA		
5.1.3	<i>Licencia de Funcionamiento</i>	CUMPLE		53 al 58
5.1.4	<i>Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Vigente</i>	CUMPLE		59 y 60
5.1.5	<i>Certificación control comercio de armas y permiso de tenencia o porte de armas</i>	CUMPLE		61 al 72
5.1.6	<i>Certificado de afiliación a la red de apoyo de la Policía Nacional en el Municipio de Sonsón ó Departamento de Antioquia</i>	CUMPLE		73
5.1.7	<i>Licencia de Comunicaciones o en su defecto contrato suscrito con cualquier compañía legalmente establecida en Colombia que preste los servicios de telecomunicaciones</i>	CUMPLE		71 al 86
5.1.8.	<i>Acta de autorización del órgano social competente</i>	NA		
5.1.9.	<i>Documentos de Constitución de Consorcio o Unión Temporal</i>	NA		
5.1.10.	<i>Cédula de Ciudadanía del Proponente</i>	CUMPLE		52
5.1.11.	<i>Apoderados</i>	NA		

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



[www:sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



Sonsón
Progreso



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

5.1.12.	<i>Garantía de seriedad de la propuesta</i>	CUMPLE	87
	<i>Garantía a favor de entidades públicas</i>	CUMPLE	87
	<i>Asegurado o beneficiario: Municipio de Sonsón</i>	CUMPLE	87
	<i>Tomador: El proponente</i>		
	<i>Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial</i>	\$7.706.044	87
5.1.13.	<i>Certificación de pago de aportes parafiscales</i>	CUMPLE	88
5.1.14.	<i>Compromiso de transparencia</i>	CUMPLE	89 al 91
5.1.15.	<i>Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación</i>	CUMPLE	92, 93 y 94
	<i>Certificados de antecedentes disciplinarios</i>	CUMPLE	95 y 96
	<i>Certificado de antecedentes judiciales</i>	CUMPLE ¹	
5.1.16.	<i>Registro Único de Proponentes</i>	CUMPLE	10 al 51
5.1.17.	<i>Registro Único Tributario</i>	CUMPLE	9
5.2.	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		
5.2.1	<i>Capacidad financiera</i>		
5.2.1.1.	<i>Índice de liquidez igual o superior a 3.29</i>	CUMPLE 4.72	13
5.2.1.2.	<i>Nivel de endeudamiento igual o inferior a 0.44</i>	CUMPLE 0.43	13
5.1.2.3.	<i>Razón de cobertura de intereses igual o superior a 20.42</i>	CUMPLE 117.23	13
5.3.	EXPERIENCIA		
5.3.1	EXPERIENCIA		
	<p><i>Consiste en la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado de acuerdo a la información contenida en el RUP.</i></p> <p><i>El proponente deberá acreditar dentro del RUP que cuenta con una experiencia general en actividades clasificadas según el código UNSPSC 92121500.</i></p> <p><i>El Municipio, tomará la información contenida en el RUP para la verificación de la experiencia.</i></p>	CUMPLE	17

¹ El comité evaluador procedió a verificar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal, a través de la pagina web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



[www:sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



Sonsón
Progreso



MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

En el anterior orden de ideas y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2016 los proponentes participantes del presente proceso de selección deben demostrar la ejecución de contratos por un valor igual o superior a 2.289 SMMLV en las actividades comerciales que se resumen a continuación.

Clasificador de Bienes y Servicios es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92121500	Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de guardias	Servicios de guardas de seguridad

5.3.2	PERSONAL MÍNIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		98
5.3.4	ARMAMENTO EXIGIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		61 al 72
5.4.	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
5.4.1.	Rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0.32	CUMPLE 0.35		13
5.4.2.	Rentabilidad del activo igual o superior al 0.17	CUMPLE 0.20		13

Notas:

1 Revisada la información contenida en el RUP del proponente, se concluye que cumple con la experiencia exigida en los pliegos de condiciones.

Requerimiento para subsanar requisitos:

No se hace necesario requerir al proponente para que subsane documentos.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los 06 días del mes de Marzo de 2017.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01.10
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

(...)

Que al informe de verificación de requisitos habilitantes no fue presentada observación alguna dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

Que en la audiencia de apertura del sobre dos y subasta inversa se dio aplicación de los numerales 4° y 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 habida cuenta que sólo se presentó un proponente.

Que dentro de la audiencia de apertura del sobre dos fue establecido lo siguiente:

*Siendo las 10:00 horas del Lunes 13 de Marzo de 2017 y de conformidad con el cronograma del proceso de selección establecido por medio de la Resolución Nro. 052 de 2017, los suscritos Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación) Juan Camilo Henao Martínez (Secretario de Hacienda) y Alexander Orozco Gómez (Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente), miembros del comité de evaluación designados por medio del acto administrativo al que se hace referencia, procedieron a dar inicio a audiencia pública de subasta inversa dentro del proceso de selección de contratista Nro. SA-SI-002-2017, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON -ANTIOQUIA"***

La presente audiencia se desarrollará en los siguientes términos:

1. Verificación de los proponentes asistentes.
2. Verificación del cumplimiento de requisitos técnicos por parte de la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA –SINSERCÓL - LTDA.**, con Nit. 890.930.474-7
3. Apertura del sobre Nro. 2. (Oferta Económica)
4. Reglas jurídicas para el desarrollo de la audiencia de subasta inversa presencial cuando se presenta un solo oferente.
5. Recomendaciones sobre la adjudicación del contrato derivado del presente proceso.
6. Clausura de la audiencia de subasta inversa presencial.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Desarrollo de la audiencia.

1. Verificación de los proponentes asistentes.

Al momento del inicio de la presente audiencia no se hizo presente el proponente único quien presentó propuesta, ni persona alguna quien tenga interés en el presente proceso.

2. Verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes de la ficha técnica por parte de la empresa SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA –SINSERCOL - LTDA., con Nit. 890.930.474-7

De conformidad con el informe de verificación de los requisitos habilitantes, el proponente SINSERCOL LTDA., con Nit 890.930.474-7 dio cumplimiento a la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera y la capacidad organizacional exigida en los pliegos de condiciones.

La ficha técnica del presente proceso de selección estableció lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE SERVICIOS
1	Servicio de vigilancia 24 horas con medio humano con arma, sin canino, con sistema de comunicación, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	Un (1) vigilante por turno	3 TURNOS	10 MESES

Según la oferta presentada, a folio 104 se advierte que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas exigidas, por lo cual es procedente continuar con el desarrollo de la presente audiencia.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01.10
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

3. Apertura del sobre Nro. 2. (oferta inicial – Folio 103)

OFERENTE	CÉDULA O NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA –SINSERCOL - LTDA.	Nit: 890.930.474-7	\$ 77.060.441

4. Reglas jurídicas para el desarrollo de la audiencia de subasta inversa presencial cuando se presenta un solo oferente

Desde el día 04 de Marzo de 2017 se pudo determinar que en el presente proceso de selección sólo se presentó un único oferente, por lo cual es preciso determinar si hay lugar al procedimiento de subasta inversa presencial o en su defecto declarar desierto el mismo.

Los numerales 4° y 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la subasta inversa, determina lo siguiente respecto del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, cuando hay un solo oferente, a saber:

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

(...)

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

(...)

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

*Teniendo presente que el proponente **SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA –SINSERCOL - LTDA.**, con Nit. 890.930.474-7, dio cumplimiento a la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera, la capacidad organizacional y la ficha técnica exigida en los pliegos de condiciones (requisitos habilitantes) y que el valor ofertado no excede el presupuesto oficial, se impone concluir que no hay lugar al procedimiento de subasta inversa presencial.*

5. Recomendaciones sobre la adjudicación del contrato derivado del presente proceso.

*De conformidad con lo expresado con anterioridad, el presente comité de evaluación recomienda que el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial sea adjudicado a la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA –SINSERCOL - LTDA.**, con Nit. 890.930.474-7, la cual dio cumplimiento a la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera, la capacidad organizacional y la ficha técnica exigida en los pliegos de condiciones (requisitos habilitantes) y que el valor ofertado no excede el presupuesto oficial, se impone concluir que no hay lugar al procedimiento de subasta inversa presencial.*

6. Clausura de la audiencia de subasta inversa presencial.

Siendo las 10:30 horas del Lunes 13 de Marzo de 2017, se da por terminada la audiencia pública de subasta inversa presencial y es firmada por los representantes de la Alcaldía Municipal de Sonsón Antioquia que en ella intervinieron.

(...)

Que conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada bajo la modalidad de subasta inversa presencial identificado con número interno SA-SI-004-2016, se hace necesario adjudicar a la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA –SINSERCOL - LTDA.**, con Nit. 890.930.474-7, el contrato que resulte de dicho proceso.

En mérito de lo anterior, este Despacho

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

RESUELVE:

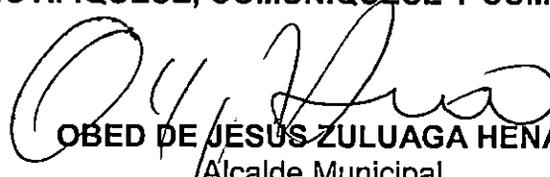
ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR a la empresa SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA –SINSERCOL - LTDA., con Nit. 890.930.474-7, el contrato resultante de la selección abreviada bajo la modalidad de subasta inversa presencial identificado con número interno Nro. SA-SI-002-2017, cuyo objeto consiste en la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON -ANTIOQUIA”**, por un valor de SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$77.060.441)

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en la forma establecida por los arts. 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los 13 días del mes de Marzo de 2017

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación	REVISÓ: Víctor Emilio Calle Gaviria Asesor Jurídico Externo	APROBO:
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	----------------

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co

